

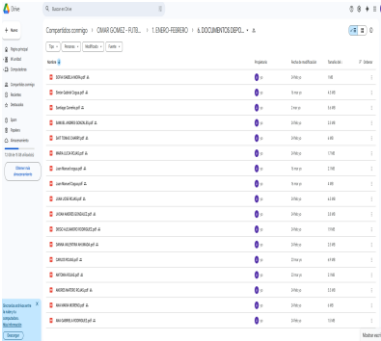


INFORME DE

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:		OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA							
Tipo de documento:		C.C		Número de identificación			1.073.533.769		
Número del contrato:		067-2026		Pago número:			03		
Nombre del supervisor		JARRISON DAVID TORRES MURCIA			Cargo			SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	
Período informado		23 DE MARZO AL 22 ABRIL 2026			N° de Registro Presupuestal			2026000107	
Fecha de inicio		23 DE FEBRERO 2026			Fecha de finalización			16 JUNIO 2026	
Cuenta bancaria:		41657680697		Ahorro		X		Corriente	
								Banco	
Valor del pago:		DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000)							
Prórroga:		S I		NO		X		Fecha de terminación incluyendo prórroga	
								N/A	
Adición:		S I		NO		X		Valor adicionado	
								N/A	
Suspensiones:		S I		NO		X		Periodo de Terminación	
								N/A	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALÓN COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA, EN VIRTUD DEL CONVENIO INDEPORTES No. 171 DE 2025									
Obligaciones específicas		Actividades realizadas:				Evidencias			
1. El contratista deberá presentar los documentos correspondientes a la planeación deportiva de la vigencia, de conformidad con los formatos establecido del proyecto deportivo.		Realice la planificación deportiva para la disciplina de fútbol de salón dirigida a los deportistas de la vereda rodamontal sector cuatro caminos y polideportivos, esta planificación se desarrolló y ejecutó durante el periodo del 23 de marzo al 22 de abril del 2026, además se tuvo como principio los documentos suministrados por la entidad, fortaleciendo las habilidades básicas de movimiento, el desarrollo técnico, táctico y físico del deporté							
2. Mensualmente se deberá proyectar y presentar al supervisor los documentos correspondientes a la planeación de contenidos de acuerdo al cronograma establecido.		Presente a la subsecretaría de deporte y recreación la planificación deportiva para el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026, dentro de los formatos establecidos y las directrices metodológicas con el objetivo de mejorar los procesos deportivos, esta planificación está dirigida a los deportistas de la escuela de formación de fútbol de salón de la vereda Rodamontal “sector cuatro caminos y polideportivo”; Esta planificación se presentó en medios digitales para su respectiva verificación y aprobación.							
3. El contratista desarrollará mínimo 14 horas semanales en su deporte y disciplina específica, distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello. El tiempo para las sesiones de entrenamiento deben tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de		En el periodo comprendido del 23 de marzo al 22 de abril del 2026 realice las sesiones de clase con los grupos de la vereda Rodamontal y sector cuatro caminos estas sesiones se ejecutaron con los deportistas de la disciplina de fútbol de salón, cumpliendo con los horarios y días establecidos con la subsecretaría de deporte y recreación generando una carga horaria de 14 horas semanales distribuidas de la siguiente manera.							

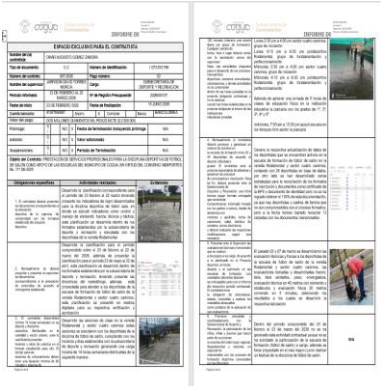
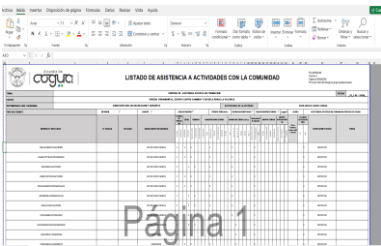


INFORME DE

<p>120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Cualquier cambio de fecha, hora o lugar deberá contar con la aprobación previa del supervisor.</p> <p>Nota: Las actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.</p>	<p>Lunes 2:30 pm a 4:00 pm sector cuatro caminos, grupo de iniciación</p> <p>Lunes 4:10 pm a 6:30 pm polideportivo Rodamontal, grupo de fundamentación y perfeccionamiento</p> <p>Miércoles 2:30 pm a 4:00 pm sector cuatro caminos, grupo de iniciación</p> <p>Miércoles 4:10 pm a 6:30 pm polideportivo Rodamontal, grupo de fundamentación y perfeccionamiento</p> <p>Además de generar una jornada de 5 horas de clases de educación física en la institución educativa la plazuela con los grados de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª</p> <p>miércoles, 7:00 am a 12:30 pm apoyó escuela en los tiempos libre sector la plazuela</p>	
<p>4. Mensualmente el contratista deberá promover y garantizar un número de inscritos en la escuela de formación entre 20 y 40 deportistas de acuerdo al deporte individual o grupal. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subsecretaría de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla:</p> <p>Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026 desarrolle la respectiva verificación de datos de los deportistas activos en la escuela de formación de fútbol de salón en la vereda Rodamontal y sector cuatro caminos, contando con 24 deportistas en base de datos. Por otro lado, se han desarrollado varias estrategias para la recopilación de los formatos de inscripción y documentos como certificado de la EPS y documentó de identidad, pero no se ha logrado obtener el 100% de esta documentación, ya que hay deportistas y padres de familia que no son comprometidos con el proceso formativo, pero a la fecha hemos logrado recopilar 18 carpetas con los documentos mencionados, generando un avance de 5 carpetas adicionales en el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026r</p>	
<p>5. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo, al iniciar, durante y al culminarlo en las escuelas de formación. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.</p>	<p>El desarrollo de esta actividad está programada para el mes de junio ya que en el mes de marzo se realizó la primer toma y tabulación de datos arrojarlos a las evaluaciones aplicadas, pero se sigue realizando actividades específicas para el fortalecimiento de las habilidades físicas, técnicas y tácticas evaluadas para así obtener mejores resultados en la siguiente toma</p>	



INFORME DE

<p>6. Promover articulada y coordinadamente con la Subsecretaría de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato.</p>	<p>El pasado 9 de abril del 2026 se realizo un encuentro amistoso con los deportistas de la escuela de futbol de salón del sector urbano del municipio, este encuentro se desarrollo en las instalaciones del coliseo municipal generando espacios de competencia a los deportistas de la vereda Rodamontal en las categorías sub 13 y sub16 obteniendo un aprendizaje significativo en procesos de competencia formativa</p>	
<p>7. Presentar de manera mensual el informe de actividades correspondiente el cual debe contener como mínimo: Planeación mensual, formato de evidencias y registro fotográfico con al menos doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, indicación de condiciones tiempo, modo y lugar de las actividades. Junto a los demás documentos tributarios y soportes de seguridad social exigidos por la entidad para el trámite de pagos, al igual que la publicación de los documentos en la plataforma Secop II</p>	<p>Realice y presente el informe correspondiente al periodo 23 de marzo al 22 de abril del 2026, este informe fue enviado a través de medios digitales a la subsecretaría de deporte y recreación con los anexos y evidencias solicitadas, dentro de los tiempos establecidos por la entidad, dejando una trazabilidad de la ejecución del contrato y el avance en el proceso formativo de la escuela de fútbol de salón. Los documentos enviados fueron para el periodo 23 de marzo al 23 de abril son</p> <ul style="list-style-type: none">-Formato determinación tributaria-Informe de actividades-Planilla seguridad social-Formato De Planificación-Control asistencia, escuela de formación e institución educativa-Formato de horarios y sitios de entrenamiento-Registro fotográfico-Cobertura Poblacional	
<p>8. Asistir de manera puntual y proactiva a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subsecretaría de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.</p>	<p>Asistí y participé del primer encuentro departamental de coordinadores de deportes de la provincia de sabana centro desarrollada el pasado 17 de abril del 2026 en el municipio de Zipaquirá, este primer encuentro tuvo como finalidad la socialización de 4 entornos sociales a los que se está impactando desde las entidades municipales y en conjunto a las departamentales dejándonos como guías y pautas de cómo desarrollar trabajos con grupos provisionales con el adulto mayor y personas diferenciales</p>	
<p>9. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a la escuela de formación o procesos en los que participe a través de los documentos y medios dispuestos para tal fin.</p>	<p>Mediante los formatos establecidos y compartidos por la subsecretaría de deporte y recreación se consolidaron los documentos e información de los deportistas activos de la escuela de formación de fútbol de salón de la vereda Rodamontal y sector cuatro caminos, teniendo una participación de 24 deportistas en base de datos,</p>	



INFORME DE

10. Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	El pasado 17 de abril del 2026 se participó del primer encuentro de coordinadores deportivos de sabana centro el encuentro fue desarrollado en el municipio de Zipaquirá, este encuentro tuvo como finalidad dar pautas y guías para el mejor desarrollo de las sesiones de clase a los cuatro principales sectores impactados como son infancia, adolescencia, discapacidad adulto mayor este encuentro generó un apoyo y articulación intersectorial fortaleciendo el desarrollo integral a los usuarios impactados desde los entes municipales y departamentales	
11. Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la Subsecretaría de Deporte y Recreación relacionadas con el objeto del contrato.	Esta actividad contractual no se desarrolló en el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril ya que la subsecretaría de deporte y recreación no tuvo la solicitud de dicha actividad	N/A
12. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	El pasado 28 de marzo del 2026 realicé el apoyo a la carrera de la mujer Cogua, ejecutando el cierre de vía y guía al recorrido de la carrera, por otro lado, compartí diferentes piezas publicitarias en los estados de WhatsApp y grupos de la escuela de formación a cargo con el objetivo de informar a la comunidad del trabajo desarrollado por la administración en curso y por su buen trabajo desarrollado en pro del beneficio de la comunidad.	

INFORMACIÓN DE PARAFISCALES

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Nº Planilla
ENERO	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$42.700	9497242144
FEBRERO	\$1.750.905	\$220.100	\$281.700	\$43.000	9501507526
MARZO	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$42.700	9502270940
Valor total			\$1.628.400		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención

OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA
CC. 1.073.533.769 DE GACHANCIPÁ.